



Municipio de Yecapixtla, Morelos.

INFORME PÚBLICO ANUAL

ENERO – DICIEMBRE 2025

Contraloría municipal

ELABORA:

LIC. KARINA FABIOLA SÁNCHEZ RENDÓN

CONTRALORA MUNICIPAL

20 de febrero de 2026.

ÍNDICE

I. MENSAJE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	3
II. MARCO NORMATIVO Y ATRIBUCIONES.....	4
III. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO.....	5
III.I. Auditorias y Revisiones.	5
III.II Control Interno	6
III.III Denuncias y Atención Ciudadana.....	9
III.V Recomendaciones emitidas.....	10
III.VI Seguimiento a Obra Pública.....	10
III.VII Transparencia y Acceso a la Información.....	10
III. VII. I Cumplimiento de obligaciones de transparencia.....	10
III. VII. II Solicitudes de información.....	11
III.VIII. Ética Pública y Prevención de la Corrupción.....	13
III.IX. Capacitación Interna y Profesionalización	14
IV. Indicadores de Gestión	15
V. Retos y Áreas de Mejora.....	17
VI.- Plan de Trabajo Próximo.....	18

YECAPIXTLA
Gobierno Municipal
2022-2024 | 2025-2027

I. MENSAJE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL

El control interno como el conjunto de políticas, mecanismos y acciones diseñadas para garantizar que los recursos públicos se administren con legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, es un elemento fundamental para la construcción de instituciones sólidas y el adecuado ejercicio de la función pública, toda vez que no se trata solo de detectar errores, sino de prevenirlos.

Hablar del control interno en las contralorías municipales no es hablar únicamente de normas, procedimientos, evaluaciones o auditorías. Es hablar de confianza pública, de responsabilidad y de compromiso tanto institucional como para con la ciudadanía, toda vez que, en el ámbito municipal, donde el gobierno es más cercano a la gente, cualquier falla administrativa impacta directamente en la calidad de los servicios públicos, es por ello, el control interno no es un requisito burocrático, sino una herramienta estratégica de gobernanza y el cimiento sobre el cual se construye la transparencia y la rendición de cuentas.

Hoy en día las contralorías municipales necesitan evolucionar de un enfoque meramente correctivo a uno preventivo, es por ello que durante el ejercicio 2025 la Contraloría Municipal del Yecapixtla, Morelos apostó por acciones más estratégicas como la capacitación constante de los servidores públicos, el uso de tecnologías y sistemas, evaluación de riesgos, fortalecimiento de la ética pública y la promoción de una cultura de integridad institucional, dejando atrás la visión de una oficina meramente técnica para consolidarnos como un Órgano Interno de Control dinámico, proactivo y preventivo.

En conclusión, fortalecer el control interno en las contralorías municipales no es solo cumplir con la ley; es honrar la confianza que la sociedad deposita en nosotros. Es garantizar que cada peso público se traduzca en bienestar colectivo. Es demostrar que el servicio público es, ante todo, un acto de responsabilidad y vocación.

II. MARCO NORMATIVO Y ATRIBUCIONES.

La Contraloría Municipal, en términos de lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, es el órgano encargado del control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de promover la productividad, eficiencia, a través de la implantación de sistemas de control interno, siendo el órgano encargado de aplicar el cumplimiento de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como de realizar acciones de inspección, supervisión, fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier título legal tenga en administración, ejerza, detente o posea el Ayuntamiento, así como realizar la evaluación de los planes y programas municipales. En este sentido, el o la Contralora municipal está facultada para vigilar y fiscalizar el uso de recursos públicos, el patrimonio y el desempeño administrativo del Ayuntamiento. Sus funciones clave consisten en garantizar la transparencia, legalidad y el buen manejo de los recursos, sin embargo, de manera precisa se puede señalar que como parte de las facultades principales se encuentran las siguientes:

- **Fiscalización:** Verificar selectivamente ingresos y egresos, realizar auditorías financieras y operativas, y supervisar que los documentos comprobatorios cumplan con las normas legales.
- **Control Interno:** Establecer normas preventivas y de control, que permitan vigilar el uso eficiente de los recursos públicos, además del establecimiento de una cultura ética, integridad y valores institucionales
- **Investigación y Sanción:** Investigar actos u omisiones de funcionarios públicos que impliquen responsabilidad administrativa, substanciar procedimientos y, en su caso, imponer sanciones.
- **Proceso de Entrega-Recepción:** Intervenir en el proceso de entrega y recepción de bienes, documentos, recursos humanos y financieros de las dependencias municipales.
- **Quejas y Denuncias:** Recibir y dar seguimiento a quejas ciudadanas por incumplimiento de funciones de los servidores públicos.

- Seguimiento al cumplimiento del marco jurídico: Recepción y requerimiento de declaraciones patrimoniales y de intereses, constancias de no inhabilitación etc.

La cuales se encuentran establecidas en los siguientes cuerpos normativos:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos.
- Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.
- Bando de policía y Buen gobierno del Municipio de Yecapixtla, Morelos.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
- Código de Ética de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.
- Código de Conducta de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO.

Durante el ejercicio 2025, la Contraloría Municipal de Yecapixtla llevó a cabo diversas actividades preventivas, de fiscalización, control, seguimiento, transparencia y combate a la corrupción con un enfoque estratégico, que permitiera disminuir las incidencias detectadas, así como reforzar y mejorar el sistema de control interno y el cumplimiento del marco legal al que se encuentra sujeta la función pública dentro de este Ayuntamiento, mismas que se enlistan y describen a continuación:

III.I. Auditorías y Revisiones.

Se programaron y realizaron **dos auditorías de cumplimiento**, así como **inventarios mensuales** a diferentes áreas del ayuntamiento, siendo las siguientes:

- **Dirección de Obras Públicas – Autoría de cumplimiento.** Se identificaron deficiencias en la integración de los expedientes técnicos de obra, advirtiendo que estos no se integran en tiempo y forma y con la totalidad requisitos mínimos, por lo que se realizaron las observaciones y recomendaciones preventivas para subsanar dicha deficiencia, contando con un porcentaje actual del 80% de cumplimiento.
- **Dirección de educación – Autoría de cumplimiento.** Se verificó la aplicación y cumplimiento general de las Reglas de Operación del Programa de Entrega de Paquetes Básicos de Útiles Escolares para Estudiantes de Nivel Básico de Escuelas Públicas del Municipio de Yecapixtla, Morelos, identificando únicamente deficiencias por cuanto al resguardo y manejo de insumos, así como en la elaboración en tiempo y forma del padrón de beneficiarios, emitiendo las observaciones y recomendaciones preventivas correspondientes para subsanar dichas deficiencias, contando con un porcentaje actual del 100% de cumplimiento.
- **Dirección del DIF Municipal – Programa “TIENDITA MÓVIL” – Inventarios.** De manera mensual se llevaron a cabo los inventarios de existencia física y dinero en efectivo correspondientes a dicho programa con la finalidad de prevenir e identificar un posible desvío de recursos por cuanto al capital inicial, así como de las finalidades y objetivos del programa, identificando únicamente deficiencias por cuanto al ajuste de precios a bajo costo para venta al público y el reembolso de insumos de operación en tiempo y forma, observaciones que a la fecha cuentan con un 95% de cumplimiento.

Gobierno Municipal
2022-2024 | 2025-2027

III.II Control Interno

Para la Contraloría municipal de Yecapixtla, es fundamental que las dependencias que integran a este ente público aseguren un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos y que alcancen la metas y objetivos institucionales en apego al marco legal que nos rige, es por ello que el control interno se constituyó como una herramienta fundamental para garantizar una gestión pública transparente, eficiente y orientada al bienestar ciudadano, no tan solo el cumplimiento de las normas, facilitando la toma de decisiones por parte de los servidores públicos, además de promover el uso responsable de cada recurso y una cultura

organizacional basada en la ética, la responsabilidad y la mejora continua, es por ello que a continuación se enlistan las acciones realizadas dentro del marco de control interno:

- Coordinación y formalización del proceso de Entrega - Recepción entre los titulares salientes y entrantes de las distintas Unidades administrativas de este H. Ayuntamiento.
- Seguimiento y presentación del Informe del Estado que Guarda la administración Publica Municipal por cuanto a la administración 2022 – 2024 | 2025 – 2027.
- Actualización del Inventario general de los bienes muebles y vehículo, así como, del catálogo de bienes inmuebles.
- Actualización de los resguardos de bienes muebles y vehículos, asignados a cada Unidad Administrativa.
- Instalación de comités:
 - Comité de Tecnología de información y Comunicaciones de la Administración 2025 – 2027 del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.
 - Comité de Ética del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos para la Administración 2025 – 2027.
 - Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Administración 2025 – 2027 del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentran sujetos los servidores públicos de este ente público: Presentación de la declaración patrimonial y de intereses en sus tres modalidades, requerimiento de fichas curriculares y constancias de no inhabilitación, cumplimiento del horario laboral, verificación de estadía dentro de las áreas de trabajo y actividades correspondientes al cargo.
- Requerimiento de informes de actividades y reportes mensuales de ingresos a las áreas recaudadoras.
- Instalación de buzones ciudadanos.
- Implementación de mecanismos digitales de denuncia.
- Campaña institucional de difusión de información para el combate a la corrupción.
- Distribución de trípticos sobre la contraloría municipal y sus funciones.
- Implementación del *“Formato de quejas y denuncias por faltas administrativas y a los valores éticos de los servidores públicos”*.

- Realización de *“Encuestas sobre la percepción de la calidad en los trámites y servicios del h. ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos”*.
- Supervisión a la ejecución de obra pública e integración de expedientes.
- Verificación en campo del arranque y entrega – recepción de obras.
- Seguimiento y vigilancia del proceso técnico y estratégico para ordenar los proyectos de infraestructura prioritarios en cada comunidad basados en la participación activa de la población, verificando la aplicación de criterios como el impacto social, viabilidad financiera, riesgo y urgencia para maximizar recursos provenientes del Fondo III ramo 33.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondientes a este sujeto obligado.
- Monitoreo al cumplimiento de contratos y convenios.
- Seguimiento al cumplimiento de las funciones de Autoridades Auxiliares Municipales y Comités de Agua Potable como: Procesos de entrega – recepción; corte de caja a la comunidad e informe de actividades.
- Atención de conflictos existentes entre las autoridades auxiliares municipales, comités de agua potable y vecinos o usuarios de los mismos derivados del ejercicio del cargo encomendado.
- Inspecciones a la operación administrativa de las dependencias externas de este ente público.
- Revisión a inventarios de almacén.
- Control del uso y destino de formas oficiales.
- Seguimiento y control a programas sociales municipales.
- Emisión del *“Programa anual de capacitación para las y los servidores públicos del ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, 2025”*.
- Difusión de distintos seminarios, talleres, pláticas y conferencias en materia de planeación, programación y presupuesto; archivos; manejo de información y estadísticas, entre otros.
- Requerimiento y seguimiento de entrega de la información solicitada por los distintos órganos de fiscalización del ámbito federal y estatal derivado de la revisión al manejo y aplicación de los recursos financieros respectivos.

- Seguimiento a la solventación por parte de los servidores públicos responsables de observaciones preventivas y correctivas emitidas por los órganos de fiscalización.

Lo anterior fija las bases para estimular la autoevaluación y prevenir los riesgos administrativos que pudieran afectar nuestro crecimiento institucional, a fin de asegurar que la administración pública municipal funcione de manera legal, eficiente, transparente y orientada a resultados, protegiendo los recursos públicos y garantizando el cumplimiento de los objetivos del municipio.

III.III Denuncias y Atención Ciudadana

Durante el periodo que se informa de genero la siguiente información:

CONCEPTO	NÚMERO
Denuncias recibidas.	5
IPRAS emitidos por faltas graves. (IPRAS por la Autoridad investigadora) (pueden ser de denuncias de otros años, no precisamente del año en que se informa)	0
IPRAS emitidos por faltas no graves.	0
Acuerdos de conclusión. (se puede reservar para recibir posteriormente mayor información y continuar con la investigación)	2
En investigación.	3
Denuncias remitidas a otra autoridad.	0

III.IV Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

CONCEPTO	NÚMERO
Expedientes iniciados	0
Faltas graves y no graves	0
Resoluciones firmes emitidas con sanción en faltas graves (TJA) y con faltas no graves (OIC)	0
Sanciones aplicadas y tipo	0

III.V Recomendaciones emitidas

CONCEPTO	NÚMERO
Recomendaciones emitidas a Unidades Administrativas	10

III.VI Seguimiento a Obra Pública

CONCEPTO	RESPUESTA
Número de obras revisadas	10
Tipo de observaciones detectadas	Administrativas y de ejecución
Solventación.	80%

III.VII Transparencia y Acceso a la Información

III. VII. I Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Se llevaron a cabo acciones de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondientes a este sujeto obligado, las cuales son atendidas por distintas unidades administrativas conforme a la naturaleza de sus atribuciones, en este sentido, se trabajó conjuntamente con la unidad de transparencia para hacer requerimientos mensuales relativos a la publicación de la información señalada en el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Morelos respecto a las obligaciones comunes y específicas que nos son aplicables como grupo institucional, realizando verificaciones internas semestrales a la publicación y conservación de la

información dentro apartado correspondiente a este Ayuntamiento en el módulo de consulta SIPOOT perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia. Adicionalmente se obtuvo el 100% de cumplimiento en la “*VERIFICACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTICUATRO Y DOS MIL VEINTICINCO*”, realizada por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

III. VII. II Solicitudes de información

Durante el ejercicio 2025 se recibieron y atendieron a través de la Unidad de Transparencia un total de **50** solicitudes de acceso a información pública, bajo los rubros y porcentajes siguientes:

Por fecha de recepción.

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Enero	4	8%
Febrero	4	8%
Marzo	8	16%
Abril	4	8%
Mayo	1	2%
Junio	0	0%
Julio	5	10%
Agosto	2	4%
Septiembre	11	22%
Octubre	2	4%
Noviembre	9	18%
Diciembre	0	0%
Total:	50	100%

Por medio de presentación.

Medio de presentación	Cantidad	Porcentaje
SISAI 2.0	50	100%
Correo electrónico	0	0
Escrito	0	0
Total:	50	100%

Por plazo de respuesta.

Plazo de respuesta	Cantidad	Porcentaje
Plazo de ordinario	36	72%
Prorroga	8	16%
En tramite	6	12%
Total:	50	100%

Por tipo de solicitud.

Tipo de solicitud	Cantidad	Porcentaje
Información Pública	50	100%
Datos personales	0	0%
Total:	50	100%

Por estatus.

Tipo de estatus	Cantidad	Porcentaje
Terminada	44	88%
Pendiente de respuesta por parte de la UA	6	12%
Total:	50	100%

III.VIII. Ética Pública y Prevención de la Corrupción

La Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 16 establece que las Personas Servidoras Públicas deberán observar el Código de ética y el de conducta para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño. Por lo tanto, la emisión de un Código de Ética y un Código de Conducta responde a la necesidad de actualizar y reforzar estos principios y normas que regulan el comportamiento de las personas servidoras públicas, en un contexto de constante evolución social, política y tecnológica. En ese tenor, la creación y revisión de estos instrumentos es fundamental para garantizar su alineación con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, transparencia y lucha contra la corrupción.

En virtud de lo anterior en fecha **veinticinco de junio del año dos mil veinticinco**, fueron publicados en el **Periódico Oficial “Tierra y Libertad”** en el ejemplar número **6441_3A**, el **“CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS”** y **“CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS”**, adicionalmente fueron presentados y difundidos oficialmente en fecha **diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco** por parte de esta Contraloría municipal, realizando por parte del cabildo y todos los servidores públicos de este ente la firma de la “Carta Compromiso” al cumplimiento y observancia de los valores, principios y reglas de integridad plasmadas en dichos instrumentos, para la observancia y aplicación de los mismos. Adicionalmente se llevó a cabo la socialización del código de ética y código de conducta mediante la difusión de una versión de fácil lectura.

Por cuanto a las declaraciones patrimoniales y de intereses, en cualquiera de sus modalidades (inicio, modificación y conclusión), se obtuvo un 91% favorable de cumplimiento ordinario, y el 9% restante se obtuvo mediante los requerimientos de presentación extraordinaria, los cuales fueron atendidos por la totalidad de los sujetos obligados, sin dar inicio a los procedimientos administrativos correspondientes, esto ante el cumplimiento de tal obligación.

III.IX. Capacitación Interna y Profesionalización

Cursos tomados por el personal del OIC.

- “Procedimiento de adquisiciones” – AZMEN SOLUCIONES MUNICIPALES – Miacatlán, Morelos – Agosto 2025.
- “Localización de la agenda 2030: ¿Cómo hacer un plan municipal de desarrollo con enfoque de agenda 2030?” – INAFED – Enero 2025.
- “Hacienda Pública municipal” – INAFED – Marzo a Junio 2025.
- “Responsabilidades archivísticas” – INAFED – Marzo 2025.
- “Programas presupuestarios” – INAFED – Mayo 2025.
- “Certificación” emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de competencias Laborales (CONOCER) – Estándar de Competencia EC0777 “Ejecución de las atribuciones de la Contraloría municipal”.

Cursos impartidos a servidores públicos municipales.

- “Mesa de trabajo para identificar, prevenir y atender situaciones de discriminación en el ámbito institucional” – impartido por personal de la Dirección de Asuntos migratorios, religiosos y Derechos humanos del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.
- “Manejo de información y estadísticas – Ayuntamiento Yecapixtla e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) – Abril 2025.

III.X. Coordinación Interinstitucional

Trabajos y resultados de coordinación con diversas instituciones gubernamentales en los tres niveles de poder, así como órganos autónomos, desconcentrados, descentralizados, etc.

Durante el año en que se informa se llevaron a cabo diversos trabajos de coordinación entre las dependencias de este ente público e Instituciones y organismos estatales y federales, destacando entre ellos los siguientes:

- Mesas de Seguridad con personal de la Secretaria de Seguridad Publica, Transito y Protección Civil con autoridades como Guardia Nacional, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretaria de la Defensa Nacional, Fiscalía General del Estado, teniendo como resultado la coordinación y el trabajo conjunto por la seguridad de este municipio y la región.
- Reuniones y/o Mesas regionales de la Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad llevándose a cabo una de ellas en este municipio como sede de las mismas.
- Suscripción de convenios de colaboración entre dependencias estatales, tales como Secretaria de la Contraloría, Secretaria de las Mujeres, DIF estatal, entre otros.

IV. Indicadores de Gestión

Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz

Objetivo Estratégico	Indicador	2025	Meta 2027	Frecuencia	Fuente de verificación	Eje Transversal
Ampliar mecanismos de Participación Social	% de sesiones de Cabildo Abierto que incluyan la participación de por lo menos el 50% de mujeres y jóvenes	40 %	100 %	Semestral	Actas de Cabildo / Informe de Gobierno	Igualdad sustantiva
Fortalecer el diálogo intercultural	No. de foros en Comunidades Originarias	0	3 anuales	Anual	Reporte de la Dirección de Cultura	Pluriculturalidad
Innovar en transparencia y rendición de cuentas	Plataforma Nacional de transparencia	70%	100 % satisfacción	Trimestral	Verificación del Órgano Garante para los Sujetos Obligados	Innovación gubernamental

Bienestar Social y Economía para el Desarrollo

Objetivo Estratégico	Indicador	2025	Meta 2027	Frecuencia	Fuente de verificación	Eje Transversal
Coadyuvar a reducir la pobreza multidimensional	% de hogares en condición de pobreza extrema	25 %	15 %	Anual	Encuesta Intercensal INEGI/ CONEVAL	Igualdad sustantiva
Coadyuvar en el Impulso al emprendimiento local	% de microempresas beneficiarias	0 %	50 %	Semestral	Registros de la Dirección de Desarrollo Económico	Innovación gubernamental
Fomentar el turismo comunitario	Desarrollo de productos turísticos en pueblos y comunidades originarios	0	3	Anual	Informe de Gobierno	Pluriculturalidad

Desarrollo Sustentable

Objetivo Estratégico	Indicador	2025	Meta 2027	Frecuencia	Fuente de verificación	Eje Transversal
Garantizar servicios de manejo de residuos con cobertura plena y equitativa	% de hogares con servicio de recolección de residuos segregados	60 %	90 %	Semestral	Reportes de la Dirección de Servicios Públicos	Igualdad sustantiva
Adoptar tecnologías verdes en el municipio	Nº de proyectos piloto de energías limpias	0	3	Anual	Informes de la Dirección de Protección Ambiental	Innovación gubernamental
Preservar prácticas agrícolas ancestrales	Nº de huertos comunitarios bajo prácticas agroecológicas basadas en técnicas tradicionales	2	10	Anual	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario	Pluriculturalidad

Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad

Objetivo Estratégico	Indicador	2025	Meta 2027	Frecuencia	Fuente de verificación	Eje Transversal
Mejorar la satisfacción ciudadana con los servicios municipales	Índice de satisfacción general	60 (sobre 100)	90 (sobre 100)	Anual	Encuestas	Igualdad sustantiva
Digitalizar trámites y servicios	% de trámites municipales disponibles en línea y con tiempo de respuesta no mayor a 5 días	10 %	80 %	Semestral	Sistema de Reportes Informáticos de la Secretaría de Administración	Innovación gubernamental
Ofrecer atención ciudadana inclusiva	Nº de módulos de atención inclusiva para personas pertenecientes a grupos vulnerables	0	4	Trimestral	Evaluación y seguimiento por la Secretaría de Administración	Pluriculturalidad

V. Retos y Áreas de Mejora

Durante el ejercicio que se informa esta Contraloría Municipal, identifiqué diversos retos y áreas de mejora que representan oportunidades para fortalecer el desempeño institucional.

Limitaciones operativas o presupuestales

- Falta de personal
- Falta de recurso material
- Falta de infraestructura informática actualizada
- Falta de capacitación y/o especialización

Necesidades de modernización (tecnología, personal, procesos).

- Actualización de equipo informático y/o de cómputo
- Digitalización y simplificación de trámites
- Implementación de plataformas de fácil acceso y comprensión
- Implementación de sistemas de control interno digitales (bitácoras, inventarios de almacén, vales de salida y entrada entre otros).

VI.- Plan de Trabajo Próximo

Como parte del plan de trabajo institucional, esta Contraloría municipal pretender llevar a cabo para el ejercicio 2026, acciones de control orientadas a dar continuidad y fortalecer las funciones sustantivas de esta dependencia, las cuales podrán consistir en:

- Mesas de trabajo para la actualización de manuales de organización y marco jurídico interno.
- Inspecciones a áreas de trabajo para verificar el adecuado uso de los recursos asignados.
- Emisión de recomendaciones de mejora continua y permanente en la atención de trámites y servicios.
- Implementación de controles internos como bitácoras, vales de entrada y de salida, registro de entrega o instalación.
- Emisión de recomendaciones de mejora a las áreas de la administración pública que se deriven de cualquier acto de fiscalización a efecto de que sus funciones se realicen con estricto apego al marco jurídico que rige su actuación.
- Llevar a cabo las evaluaciones correspondientes al desempeño de los servidores públicos en materia de conocimiento y observancia de los Códigos de Ética y de Conducta.
- Obtener el 100% de cumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses en periodo ordinario.

La Contraloría municipal del municipio de Yecapixtla, Morelos se compromete a seguir perfeccionando los procedimientos y sistemas de control interno y desarrollo institucional, con la finalidad de fomentar una administración pública más organizada, transparente y accesible, por lo que se busca consolidar el compromiso de este ente público con la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas, legalidad, integridad y el robustecimiento institucional, garantizando una administración pública municipal responsable, ética y enfocada a servir a la ciudadanía.

ATENTAMENTE




CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2025 - 2027

LIC. KARINA FABIOLA RENDON SANCHEZ
CONTRALORA MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS